



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección del Campo		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Diana Fernanda Piquard Tufiño		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono:	Fecha de recepción: 31 de octubre 2025	Fecha de envío: 31 de octubre 2025	
Correo: fomento.agropecuario@atlautla.gob.mx			
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento interno en formato digital.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El reglamento interno de la Dirección del Campo es una norma de carácter organizacional que ordena la estructura, funciones y procedimientos internos de la dependencia. Su objetivo general es garantizar eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de programas y servicios para el desarrollo rural municipal.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El reglamento interno de la Dirección del Campo no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que su contenido se limita a la organización interna de la dependencia. Los beneficios derivados de su aplicación son indirectos y se traducen en una mejor prestación de servicios y programas de apoyo al sector rural, sin imponer obligaciones ni gastos adicionales a ciudadanos o productores.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf			
Elaboró C. Diana Fernanda Piquard Tufiño Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó C. Alonso Yañez Amaro Dirección del Campo Titular de la Dependencia	